



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL QUINCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día once de noviembre de dos mil quince, se reunieron en la sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Décima Primera Sesión Urgente de dos mil quince, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Décima Primera Sesión Urgente de dos mil quince.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.
Vocal

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó que se encontraba presente el Contador Público Juan Carlos González Pimentel, Director de Recursos Humanos y Financieros, invitado de este Comité.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación de la póliza del Seguro de Vida o invalidez total o permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa MetLife México, S.A., hasta por un monto total de \$ 4'510,072.32 (Cuatro millones quinientos diez mil setenta y dos pesos 32/100 MN) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de reproducción de 200,000 DVDs que contienen las distintas posiciones relativas a la consulta ciudadana sobre la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa" a celebrarse el 6 de diciembre de 2015, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral hasta por un monto de \$1,357,200.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de 774 licencias de Office 365, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo número ACU-01-CIE-10-2015; así como de realizar el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de 774 licencias de Office 365 con la empresa Microsoft Corporation, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos hasta por un monto de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar impuestos.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó que la Contraloría General sugirió en el punto tres del Orden del Día, incluir el nombre de la empresa Microsoft Corporation, como la empresa con quien se estará llevando la adjudicación.



Lic. Alejandro Fidencio González Hernández precisó que la sugerencia emitida por parte de la Contraloría General debería incluirse después la palabra Office 365, para quedar como: la adquisición de 774 licencias de Office 365 con la empresa Microsoft Corporation...

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día, con la propuesta realizada por la Contraloría General, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad y se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se continuó con el primer punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación de la póliza del Seguro de Vida o invalidez total o permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa MetLife México, S.A., hasta por un monto total de \$ 4'510,072.32 (Cuatro millones quinientos diez mil setenta y dos pesos 32/100 MN) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, refirió que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Contraloría General y de fondo por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en la cual se sugiere que en el Anexo del Acuerdo se realice un cuadro comparativo para contar con mayores elementos sobre los beneficios que ofrece el Seguro de Vida con MetLife México, S.A.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, comentó al respecto, el seguro de vida que se somete a consideración como caso de excepción, viene aparejado con el seguro de separación individualizado, en función de que este seguro no podía ser una prestación adicional para los trabajadores, por lo cual se hizo una adición al seguro de vida y de invalidez y es actualmente la empresa MetLife México, S.A. quien realiza el procedimiento bajo las mismas condiciones que se establecieron desde 1999 con la entonces Aseguradora Hidalgo.

En este sentido, el **Lic. Alejandro Fidencio González Hernández** argumentó que de tener un cuadro comparativo en materia de seguro de vida, tal vez si resulte contraproducente, en el sentido de que habrá aseguradoras que ofrezcan condiciones por debajo de lo establecido, al no contar con la prestación adicional del seguro de separación individualizada, siendo actualmente la empresa MetLife México, S.A. la única que ofrece este tipo de seguro.

Mtro. Jesús Medina Franco, comentó que la sugerencia planteada sobre el cuadro comparativo era como una opción desconociendo lo argumentado por el Señor Presidente, y



que la idea principal es que quede mejor motivado en el propio Acuerdo, reforzando así el argumento planteado para tal fin.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO
Núm. AU-11-01-2015

Único. Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación de la póliza del Seguro de Vida o invalidez total o permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa MetLife México, S.A., hasta por un monto total de \$ 4'510,072.32 (Cuatro millones quinientos diez mil setenta y dos pesos 32/100 MN) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Se procedió al desahogo del segundo punto del orden del día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de reproducción de 200,000 DVDs que contienen las distintas posiciones relativas a la consulta ciudadana sobre la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa" a celebrarse el 6 de diciembre de 2015, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral hasta por un monto de \$1,357,200.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó para efectos del acta correspondiente, sobre la incorporación del Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos, invitado del Comité de Adquisiciones, asimismo refirió que en este punto se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, relativas a que si la producción de los DVD o la contratación de la prestación de los servicios de producción, tenían que pasar a consideración del Comité de Informática.



Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, pidió dar lectura a la posición presentada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en atención a la observación o sugerencia realizada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, dio lectura a lo siguiente, le informo que el servicio solicitado es sólo el grabado de información en DVD's, por lo que de conformidad con lo establecido en la partida 3361 del clasificador por objeto del gasto del Instituto Electoral del Distrito Federal su aplicación refiere únicamente a servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.

Por lo que son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos digitalizados, digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y no son competencia del Comité de Informática del Instituto Electoral.

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, refirió que los discos son bienes consumibles, no es equipamiento, por tal motivo no son insumos informáticos como tal.

Mtro. Jesús Medina Franco, comento que con la argumentación planteada por el Titular de la Unidad de Servicios Informáticos, quedaría solventada la duda planteada a este Comité.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO
Núm. AU-11-02-2015

Único. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de reproducción de 200,000 DVDs que contienen las distintas posiciones relativas a la consulta ciudadana sobre la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa" a celebrarse el 6 de diciembre de 2015, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral hasta por un monto de \$1,357,200.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se procedió al desahogo del tercer punto del orden del día:



3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de 774 licencias de Office 365, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo número ACU-01-CIE-10-2015; así como de realizar el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de 774 licencias de Office 365 con la empresa Microsoft Corporation, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos hasta por un monto de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar impuestos.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, refirió que se recibieron observaciones en este punto por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO
Núm. AU-11-03-2015

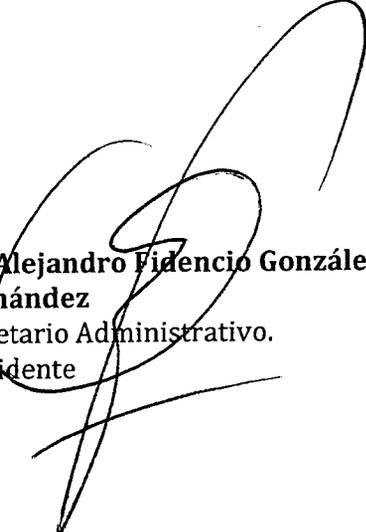
Único: Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de 774 licencias de Office 365, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo número ACU-01-CIE-10-2015; así como de realizar el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de 774 licencias de Office 365 con la empresa Microsoft Corporation, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos hasta por un monto de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar impuestos.

Al agotarse los puntos listados en el Orden del Día, el **Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día once de noviembre de dos mil quince, levantó la Décima Primera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES



Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



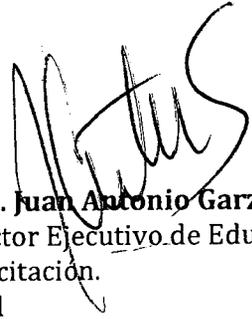
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



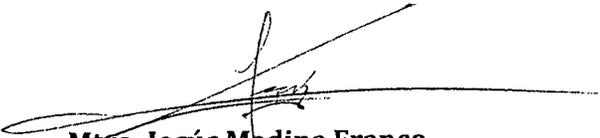
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geostatística Electoral.
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal



Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.
Vocal



Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor